



Grupo Municipal

MOCIÓN AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Adrián Trashorras Álvarez, Portavoz del Grupo VOX en Dos Hermanas (Sevilla), mayor de edad, con domicilio a efectos de notificaciones en Plaza de la Constitución s/n 3ª planta sede de la Casa Consistorial, teléfono de contacto 637038674, correo electrónico atrashorras@doshermanas.es al amparo de lo establecido en el art. 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta la siguiente **MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO Y RESPALDO AL COLECTIVO DEL TAXI NAZARENO** y ello en base a la siguiente,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector del taxi, tan emblemático y tradicional de esta ciudad como el de los hosteleros, restauradores o empresarios del ocio nocturno está siendo uno de los principales afectados por la pandemia. Estamos hablando de un número de 49 licencias de taxi que cubren las necesidades de nuestra ciudad y de las que viven sus familias.

No hay que olvidar que fue **declarado servicio esencial** y que durante los peores días de la primera ola de la pandemia provocada por el coronavirus realizó una encomiable labor de apoyo en cuestiones de logística de material de protección, transporte de personas mayores y personal sanitario de forma gratuita o a un precio testimonial, por enumerar algunos simples ejemplos.

Una labor que no ha sido suficientemente reconocida. Este colectivo sufre directamente las consecuencias de las limitaciones impuestas a determinadas actividades económicas relacionadas con el ocio o la cultura, las limitaciones de aforos y horarios o directamente el cierre de bares, restaurantes, hoteles, cines, teatros y museos, la suspensión de ferias y congresos, la prohibición de apertura de los locales de ocio nocturno, la ausencia de turistas y el escaso movimiento en el aeropuerto de Sevilla (y cuyo eco soportan también los taxistas) y estación de ferrocarril o, sencillamente, los efectos del teletrabajo con una menor movilidad de trabajadores en general.

Código Seguro De Verificación:	j5kDAksujVBwXKSsHT99Yw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adrián Trashorras Álvarez	Firmado	19/07/2021 19:58:29	
Observaciones	El Portavoz del Grupo.	Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/j5kDAksujVBwXKSsHT99Yw==			



Excmo. Ayto. Dos Hermanas



Estas circunstancias les ha llevado a una merma cercana al 75% en su facturación durante el año 2020, y a ello hay que añadir que durante el primer semestre del año 2021 tuvieron que lidiar con más restricciones que no hacen más que incrementar la incertidumbre y pesimismo en el sector, sumado a que en época estival, la población desciende y con ello, el servicio a prestar.

A ello se une la escasísima ayuda de las administraciones públicas, comenzando por la nula colaboración del gobierno estatal que sólo impuso restricciones sin contraprestaciones en su declaración inconstitucional del primer Estado de Alarma. Aunque a nivel local se le ha otorgado hasta 1.000€ de ayudas directas, resulta irrisorio y claramente insuficiente ante las restricciones actuales o los gastos fijos que tienen que afrontar de forma diaria, estimados en unos 65 ó 70 euros diarios en jornadas de trabajo efectivo, lo que obliga a realizar jornadas maratónicas para poder cubrirlos. Ante esta situación es urgente atender las justas demandas y reivindicaciones del sector que les faciliten el trabajo, mejoren sus condiciones laborales e incrementen su rentabilidad. En virtud de cuanto antecede se presenta **MOCIÓN** para su debate, aprobación si procede y cumplimiento de las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

Primero.- Instar al Gobierno municipal a la puesta en marcha de una campaña de publicidad institucional específica para el sector del taxi, como las que se realizan al resto de formas de transporte urbano, promocionando el uso de los taxis adaptados para personas con limitaciones de movilidad.

Segundo.- Instar al equipo de gobierno a incrementar las partidas destinadas a la instalación, de manera preferente en las paradas de taxi, aunque no sólo en éstas, de puntos recarga rápida para vehículos eléctricos.

Tercero.- Instar al equipo de gobierno a que instale urinarios en diversos puntos estratégicos de la ciudad y en las paradas de taxi que indique el sector y que cuente con una programación reforzada de limpieza.

Cuarto.- Instar al Gobierno municipal a la elaboración en el plazo más breve posible de una línea de ayudas directas al sector, mediante las modificaciones presupuestarias que sean necesarias con independencia de la línea de ayudas del PLAN CONTIGO de la Diputación Provincial

Quinto.- Instar al Gobierno municipal para que inicie los trámites oportunos para hacer público un **reconocimiento institucional** del Ayuntamiento al colectivo (a entregar en sesión solemne convocada al efecto), en homenaje a la imprescindible labor que realiza el colectivo del taxi en pro de la sociedad nazarena y con la nomenclatura de una calle en homenaje al colectivo intitulada **calle del taxista**.

Código Seguro De Verificación:	j5kDAksujVBwXKSsHT99Yw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adrián Trashorras Álvarez	Firmado	19/07/2021 19:58:29	
Observaciones	El Portavoz del Grupo.	Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/j5kDAksujVBwXKSsHT99Yw==			



En Dos Hermanas, a fecha que obra a pie del documento.

EL CONCEJAL Y PORTAVOZ DEL GRUPO VOX
(documento firmado electrónicamente)

Fdo. Adrián Trashorras Álvarez

Código Seguro De Verificación:	j5kDAksujVBwXKSsHT99Yw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adrián Trashorras Álvarez	Firmado	19/07/2021 19:58:29	
Observaciones	El Portavoz del Grupo.	Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/j5kDAksujVBwXKSsHT99Yw==			